



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 375 -2012-MPC/GM

Callao, 03 AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 760-2012-MPC-GGA-GA de fecha 24 de julio de 2012, a través del cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012;

Que, con Requerimiento de Contratación N° 2012002006, de fecha 30 de Marzo del 2012, la Gerencia General de Desarrollo Urbano solicita la Adquisición de material para la reparación y mantenimiento de parques, lozas, para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 12 de julio de 2012, la Gerencia de Abastecimiento concluye que la Adquisición de material para la reparación y mantenimiento de parques, lozas de la Provincia Constitucional del Callao, requerido por la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao; tiene como Valor Referencial la suma de S/. 394,135.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Suma Alzada y Plazo de Entrega: Tres (03) días calendario;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 0000001587), de fecha 15 de Mayo del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Material para la reparación y mantenimiento de la parques, lozas de la Provincia Constitucional del Callao, requerido por la Gerencia de Mantenimiento a la Ciudad, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 2118-2012-MPC/GGDU, de fecha 23 de julio de 2012, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de material para la reparación y mantenimiento de parques, lozas, para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad de la Municipalidad Provincial del Callao dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D. S N° 184-2008-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";



[Handwritten signature]

De conformidad al D. S N° 184-2008-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, consecuentemente inclúyase la adquisición de:

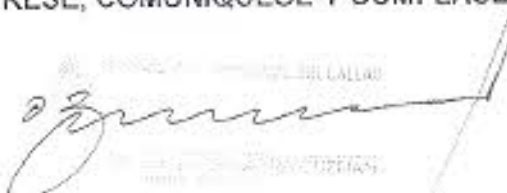
OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
Adquisición de Material para la reparación y mantenimiento de parques, lozas de la Provincia Constitucional del Callao, requerido por la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao.	S/ 394,135.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

